CONSTANCIA SECRETARIAL. Chameza dieciséis (16) de junio de 2022. Al despacho de la señora jueza las presentes diligencias las cuales fueron radicadas al correo electrónico institucional j01prmpalchameza@cendoj.ramajudicial.gov.co)procedentes del correo electrónico pastorpinerospinzon@gmail.com el día 15 de julio de 2022.· Sírvase proveer.

ANDREA CAROLINA BARACALDO G
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHAMEZA - CASANARE

Chameza (Casanare) dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
Radicación	85015408900120210013 1
Convocante:	JULY ANDREA PATIÑO RODRIGUEZ Y STIVEN ARMANDO FONSECA
Convocado:	PASTOR PIÑEROS PINZON

A costa de la parte interesada expídase copia simple de las piezas procesales solicitadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LINA GISSETH LÓPEZ NAUSAN
JUEZA

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Boyacá y Casanare
Juzgado Promiscuo Municipal
Chámeza – Casanare

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)

El presente Auto se notificada en el **ESTADO CIVIL N°. 023**, hoy **17/06/2022** fijado virtualmente en el micrositio dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.

ANDREA CAROLINA BARACALDO G
Secretaria